



SALTA, 6 de Diciembre de 1979

Expediente N° 5.135/78-Ref.001/78

RES. N° 221/79

VISTO:

La nota presentada por la Firma Distribuidora Olympia, que obra a fs. 39 de estos actuados, en el sentido que se rescinda el contrato parcialmente, en los ítem N° 15 y 51 de la Licitación Privada N° 8/78;

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones del Decreto N° 5720/72 - Artículo 61°- Incisos/ 92 y 120 establecen penalidades para las firmas que no den cumplimiento a las prestaciones, con la pérdida de la garantía de adjudicación en proporción a la parte no cumplida;

Que dicha garantía en el presente caso es del 10% del importe total / adjudicado según las cláusulas particulares de ésta Licitación y que se ajustan a lo dispuesto por el artículo 61°- Inciso 33 - Punto II del Decreto 5720/72;

POR TODO ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta // las Contrataciones del Estado, y en uso de las facultades conferidas por / Resolución N° 150/79;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rescindir por incumplimiento en forma parcial el contrato de / la Orden de Compra N° 3-1025-78, Licitación Privada N° 8/78, con la firma / DISTRIBUIDORA OLYMPIA, con domicilio en calle Cachinayo 1909 - Buenos Ai- / res-, con la aplicación de las penalidades establecidas en los Inciso 92 y / 120 - Artículo 61°- del Decreto N° 5720/72, 6 sea con la pérdida para la / Firma proveedora del 10% de la garantía de adjudicación en proporción a la / parte no cumplida que en el presente caso significa el importe de \$4.700.- / (PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS), de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	P.UNIT.	P.TOTAL
15	1	Análisis Químico Cuantitativo -Fisher-Intera- mericana.	28.000.-	28.000.-
51	1	Química General -Garth Lee,H.C.Van Order-In- teramericana..	19.000.-	19.000.-
TOTAL.....			\$	47.000.-

Correspondiendo el 10% de multa 6 sea \$4.700.-

ARTICULO 2°: Solicitar a Dirección de Contabilidad la desafectación del // compromiso con la citada firma, por el importe de \$47.000.- (PESOS CUARENTA Y SIETE MIL), de la Partida Principal 5110 - Partida Parcial 281 - CO- / LECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS-, del presupuesto del Departa- / mento de Ciencias Exactas, con efecto al ejercicio 1978.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y se haga a Dirección General de Administración, pa- / ra su toma de razón y demás efectos.

ach

Lt. ROBERTO RIGGIO
 Secretario



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas